

Miércoles, 12 de marzo de 2025

AVISO DE INICIO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN- PERU SOBERANO VAN ECK EL DORADO ID ETF

Se comunica al mercado que el próximo 01 de abril de 2025 se realizará la colocación y el inicio de la negociación del fondo bursátil denominado “Peru Soberano Van Eck El Dorado ID ETF (ID ETF o El Fondo)” en la Bolsa de Valores de Lima.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (SMV) mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 132-2023-SMV/10.2. Asimismo, las unidades de participación del Fondo están inscritos en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima (RBVL).

Concepto	Detalle
Tipo de Oferta	Pública
Sociedad Administradora	El Dorado SAF S.A.
Gestor Externo	Van Eck Associates Corporation
Nombre del Valor	Peru Soberano Van Eck El Dorado ID ETF
ISIN	PEP790058007
Ticker	ETFPESOV
Moneda	Soles
Valor cuota inicial	S/ 100.00 (cien soles)
Cantidad mínima de compra	Una unidad o cuota de participación
Liquidación	La liquidación se realizará según el procedimiento establecido por la Bolsa de Valores de Lima para el mercado bursátil.
Unidad de Creación	Es una unidad de medida equivalente a 2,500 Unidades de Participación
Fecha de colocación e inicio de negociación en la Bolsa de Valores	01 de abril del 2025
Presentación de órdenes de compra - Mercado Primario	Únicamente a través de los Participantes Autorizados se presentan las órdenes de compra. Los Participantes Autorizados son: Larrain Vial S.A.B. S.A., Seminario y Cía. S.A.B. S.A e Inteligo S.A.B. S.A. Se presentan las órdenes de compra a través de todas las sociedades agentes de bolsa que son Participantes Autorizados desde el día de publicación de este aviso, durante los horarios de atención de dichas entidades hasta el viernes 28 de marzo a las 4 p.m.
Recepción de órdenes de compra – Mercado Secundario	Desde el día de colocación e inicio de negociación se presentan las órdenes de compra a través de todas las Sociedades Agentes de Bolsa de acuerdo con los horarios de atención establecidos por cada Sociedad.

El Reglamento de Participación estará disponible para su evaluación en las oficinas del El Dorado SAF S.A. de lunes a viernes, entre las 8:30 a.m. y las 6 p.m., en la página web de la sociedad administradora www.eldorado-am.com.pe y en la página web de la SMV www.smv.gob.pe